



Sabanalarga Atlántico, 13 de febrero de 2023

Rad. Ejecutivo # 08-638-40-89-001-2019- 00708-00.
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: JAIRO RAFAEL MERCADO BLANCO

Señor Juez: A su despacho el presente proceso en el cual el apoderado judicial de la parte demandante solicita se requiriera a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SABANALARGA ATLÁNTICO para que informe al despachos las diligencias adelantadas sobre la inscripción del embargo radicado en esa entidad del bien inmueble identificado con mat inmobiliaria N° 045-36497- sírvase resolver, sírvase proveer, sec, Julio Diaz..

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA –ATLÁNTICO.
Sabanalarga Atlántico, 13 de febrero de 2023

Visto el anterior informe de secretaria, encontramos que es procedente acceder a la solicitud de requerimiento elevada por la parte ejecutante en este proceso, por lo que se le conde a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SABANALARGA ATLÁNTICO el término judicial de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, para que manifieste al despacho y se pronuncie sobre el trámite que ha realizado con la inscripción del embargo radicado en esa entidad en desfavor del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 045-36497. Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

Primero.- Ordénese Requerir a los señores OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SABANALARGA ATLÁNTICO para que en el término judicial de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, manifieste al despacho y se pronuncie sobre el trámite adelantado con el embargo que recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 045-36497 radicado en esa entidad en

Segundo.- notifíquese esta providencia mediante el siguiente correo electrónico [documentosregistrosabanalarga@supernotariado.gov.co.](mailto:documentosregistrosabanalarga@supernotariado.gov.co), El cual pertenece a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SABANALARGA ATLÁNTICO.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 014 DE
FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd7d52e57362162ee217e1bb234df9fb89c83b6645167d144a7a5ad03dd47f8e**

Documento generado en 13/02/2023 10:17:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>